



SENADO DE LA REPÚBLICA

Avanza Plan B sin vida eterna para partidos

JAVIER DIVANI

Comisiones dejan de lado la posibilidad de transferir votos entre aliados con riesgo de perder su registro

Con 20 votos a favor de los senadores de Morena y 11 en contra de la oposición, las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron el Plan B de las reformas electorales y dejaron fuera el artículo 12 que permitía la transferencia de votos a partidos que estuvieran en riesgo de perder su registro en elecciones, también conocido como "cláusula de vida eterna".

El dictamen en materia electoral se aprobó en lo general con 11 votos a favor y seis en contra de la Comisión de Gobernación; y 9 votos a favor y cinco en contra de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda.

Se espera que el documento pase este martes a primera lectura y el miércoles se discutirá para su votación y posible aprobación en el Pleno del Senado.

Con lo aprobado por ambas comisiones, los senadores dejaron fuera el beneficio de voto transferible o la "cláusula" de vida eterna a los partidos que no alcanzaran los votos para su registro, aunque se aprobó el Plan B que dejaría al Instituto Nacional Electoral (INE) con menos capacidad de operación.

En los argumentos de los senadores, la prieta Claudia Ruiz Massieu pidió una moción de ilustración para que explicaran el porqué del artículo 12, toda vez que no le

había quedado claro, pues mencionó que la Cámara de Diputados no debió haberlo modificado otra vez, porque el mismo texto se aprobó en ambas cámaras y debió haber sido remitido al Ejecutivo.

Convalidarlo, dijo, implicaría ir en contra del procedimiento; "estaríamos reafirmando una violación en el proceso legislativo que contiene el 72". En tanto, el senador José Alfredo Botello, del PAN, pidió se solicitara la opinión de la Comisión de Justicia del Senado de la República, ya que el dictamen implica interpretaciones a los procesos legislativos.

La senadora Claudia Edith Anaya, del PRI, responsabilizó a las dos presidencias de las comisiones por aprobar el Plan B que, dijo, consiste en destazar al órgano electoral y desaparecerlo.

En tanto, el senador de Morena, Cesar Cravioto, pidió a la oposición no preocuparse, ya que tiene la oportunidad jurídica de externar su inconformidad por las reformas en otras instancias, como la Suprema Corte.

"Ese es nuestro trabajo y ya sabemos que se van a ir a la Suprema Corte, pues hagan esa labor ya que no tienen la mayoría que no les ha dado el pueblo de México. Tal vez con una mayoría que tengan en el Poder Judicial y dejen caminar el dictamen y voten en el sentido que crean conveniente y no empantanen esto más".

Lo aprobado por los senadores es el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley Ge-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	21/02/2023	LEGISLATIVO

neral de los Medios de Impugnación.

20

VOTOS a favor de Morena y TI en contra de la oposición bastaron para aprobar el dictamen electoral

DANIEL GALEANA



Mónica Fernández, al centro, en una de las votaciones